INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PRORROGA No 1 DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5518775 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA E INGEACOL INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA SAS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5518775 del 15 de noviembre de 2023, celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA**, con NIT.899.999.034-1 representado por **Fermín Beltrán Barragán**, identificado con la cédula de ciudadanía No.83.115.849 de Santa María (Huila), en calidad de subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila y **Andrea Angelina Cuastuza Hernandez** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.014.874, Representante Legal de la Empresa **INGEACOL INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA SAS.**, con Nit. No. 900.483.204; cuyo objeto es "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Cortadora Laser para el desarrollo de los proyectos de la línea Tecnoacademia del programa SENNOVA del Centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila*", me permito presentar informe a fin de solicitar modificación, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Fermín Beltrán Barragán** Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**John Ferney Alvarez Rosario** Profesional G09
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**Álvaro Hernando Trujillo Gutiérrez** Contratista Facilitador Tecnoacademia
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5518775
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Cortadora Laser para el desarrollo de los proyectos de la línea Tecnoacademia del programa SENNOVA del Centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila.
VALOR:	$15.502.410,00
CONTRATISTA:	INGEACOL INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.483.204
LUGAR DE EJECUCIÓN:	NEIVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	3/11/2023
FECHA DE INICIO:	15/11/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	15.502.410,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	20.440.410,00
ADICIÓN No. 1:	$4.630.000,00
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA un solo pago, de acuerdo con los bienes recibidos, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hace previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_

	RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. El contratista deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	C-100066279
CERTIFICADO	10278265
FECHA EXPEDICIÓN	10–11–2023
FECHA APROBACIÓN	15–11–2023

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	7-11-2023	6-04-2024	3.100.482
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	7-11-2023	6-11-2026	775.120
Calidad de los bienes	7-11-2023	6-04-2024	3.100.482

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que la empresa INGEACOL INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA SAS., con Nit. 900.483.204, representada legalmente por Andrea Angelina Cuastuza Hernández identificada con cédula de ciudadanía No. 37.014.874, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a JOHN FERNEY ALVAREZ ROSARIO con comunicación mediante SECOP II de fecha 15 de noviembre de 2023, desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 14 de diciembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	15.502.410
Vr. Adiciones (2)	4.630.000
Valor Total (1) + (2)	20.132.410

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)						
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4) Vr. Total, ejecutado (3) + (4)						
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	20.132.410					
		Vr. Pagado a la fecha (3)				

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	80%
Financiera	0

3. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad a lo estipulado en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su valor inicial, el cual no se supera con la presente adición y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario adicionar el valor del contrato.

4. PLAZO

Para cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta adición no es necesario prorrogar el plazo de ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.5518775 de 2023, por lo tanto, el plazo estipulado inicialmente a la celebración del Contrato permanece vigente.

5. ANÁLISIS DE MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA EJECUCION DEL CONTRATO.

El contratista se obliga a modificar las pólizas, constituidas a favor del SENA, las cuales garantizan los posibles riesgos que puedan surgir con ocasión a la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5518775 de 2023, modificando el termino de ejecución de este, conforme la

presente solicitud de prorroga en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en el contrato inicial.

III. SOLICITUD DE PRORROGA No 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5518775

En calidad de Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.5518775 DE 2023, cuyo objeto es: "*Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Cortadora Laser para el desarrollo de los proyectos de la línea Tecnoacademia del programa SENNOVA del Centro de la industria, la empresa y los servicios del SENA Regional Huila*" suscrito de conformidad a los pliegos de condiciones de Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-HIL-CIES-068-2023, y celebrado entre el SENA REGIONAL HUILA Y INGEACOL INGENIERÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE COLOMBIA SAS., con Nit. 900.483.204, y considerando la Modificación No 2 al presente contrato, y con el propósito de garantizar el desarrollo de las actividades contractuales que garanticen el cumplimiento del objeto contractual, es necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el día 18 de diciembre, para realizar las siguientes actividades adicionales a lo inicialmente contratado en el pliego:

- Instalación de SISTEMA ENFRIAMIENTO LASO CERRADO CONTROL CNC LASER
- Instalación de Cable awg 10x3
- Instalación de Brake 220v 30amp
- Instalación de Chiller industrial 5400 btu
- Instalación de Cable con clavija 220v
- Instalación, configuración y puesta a punto

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita a la Subdirección del Centro de Formación:

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5518775 en cuatro (4) días calendarios, con lo cual la fecha de finalización será el 18 de diciembre de 2023 esto con el fin de lograr los cometidos por la Entidad, con la prestación del servicio requerido.

El anterior informe de ejecución se rinde a los14 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

John Ferney Alvarez Rosario

John Ferney Álvarez Rosario
Dinamizador Tecnoacademia

Proyectó: John Ferney Alvarez Rosario, Profesional G09, Dinamizador Tecnoacademia John Ferney Alvarez Rosario

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Abogada Contratista Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez